

Jurg. de A. al. mt.
 &
Benavarré

M. J. S.

He recibido el recurso del Abate de
 Penabaz & la Sal & 31 de marzo ultimo
 parado con el decreto marginal & V.S. & A.
 El actual p.^o que provea á dicho Abate
 Constit. & Exrivano que le asista en los
 asuntos judiciales p.^o mi debido cumplim.^{to}
 mas debo hacer presente á V.S. que falta á
 la verdad tho Abate en arguvar que don
 Juan Co. Pallas se le negó á bajar como dice;
 p.^o no le ha llamado, segun me ha expresa-
 do dicho Cono Pallas; y lejos de esto, despues
 de mes y medio q. nada hieo á pesar de
 mi rememros el citado Abate en los
 muchos despachos que le tenia dirigi-
 dos con notable perjuicio de las Causas,
 y los presos; con fecha 5 del actual me pi-
 dio Cono; y á pesar de que no me lo ha pe-
 dido quando los negocios han sido lucrativi-
 vos, le dije en el acto q. recibí su peticion
 con el portador Jose Casera, y fecha del
 6, q. satisfaciendo á Pallas sus alimen-
 tos & 12 r. como era tan propio, irá inme-
 diatamente á asistirle quando lo llamare; y
 sin embargo, hasta agora no le ha llamado,
 habiendo despachado solamente alguna par-
 te de sus atrasos con el Cono don Juan. Comite.
 Todo lo qual pongo en el Superior como

esamiento & V. S. p. que pueda servirse
quedar penetrado & la poca exacti-
tud con que ha representado á V. S.
Dño Alcaide & Gerabta, y demas efectos,
q. V. S. tenga p. convenientes.

Dios que á V. S. md. aud. Berna-
vare 15 de abril de 1639.

J. de Alcaide

M. S. S. Regente de la Audiencia Ferrit. & Aragon

